



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 14 DIC 2022

VISTO, el Expediente MTE-E-63526-2022, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el service por 80.000 KM del vehículo oficial del Ministerio de Trabajo y Empleo, bajo el dominio LSP 399.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir del Informe Técnico de Preadjudicación, sito en orden 31, el área requirente recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 07/22 - RAF 541 a la firma PROVEEDORA ANTÁRTICA RÍO GRANDE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-59000860-1, los renglones N° 1 a N° 8 inclusive (Alt.00), por la suma total de PESOS TREINTA MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$ 30.215,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Nacionales, Prog. Higiene, Seg. y Riesgos del Trabajo.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21 y C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 20° de la Ley Provincial 1301 y sus pares modificatorias y el Decreto Provincial N° 955/20.

Por ello;

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 07/22 - RAF 541, que tramita el service por 80.000 KM del vehículo oficial del Ministerio de Trabajo y Empleo, bajo el dominio LSP 399, a favor de la firma PROVEEDORA ANTÁRTICA RÍO GRANDE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-59000860-1, los renglones N° 1 a N° 8 inclusive (Alt.00), por la suma total de PESOS TREINTA MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$ 30.215,00). Ello, por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las partidas U.G.G. 1303UG y U.G.C. UC1303, Clasificación 20000 y 30000, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. N° 289/22.

GTF
MTE
BM
MLJ



EDGARD AUGUSTO CEBALLOS
SECRETARIO DE TRABAJO
Ministerio de Trabajo y Empleo